

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDÍA DE APARTADÓ OFICINA JURIDICA	Código: F-ADM-CC-016
		Versión: 03
	DELEGACIÓN DEL SUPERVISOR	Fecha de aprobación: 06-06-2024 Página 1 de 1

Apartadó, 04 de mayo de 2026

Señor(a)
LEIDY CAROLINA MARTINEZ DÍAZ
SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO
Alcaldía Municipal

Asunto: comunicación de designación para la supervisión

Apreciado(a) señor(a):

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) para realizar la SUPERVISIÓN del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO. 059**, aprobado por la entidad estatal en la plataforma del SECOP II el 23 de enero de 2026, celebrado con **BRIAN ROGELIO SANTERO BRAND** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **Nro. 71.947.588**, con el objeto de **BRINDAR ASESORÍA PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA Y ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES BASADO EN LOS PLANES INSTITUCIONALES DESDE LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO**. Dicho contrato tiene un plazo de **CINCO (05) MESES** y un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$32'500.000)**.

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en la cláusula **OCTAVA**, de dicho contrato, y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de supervisor de los contratos, igualmente aplicar todos los procesos y procedimientos que tiene el Municipio. Así mismo, en el evento que al presente contrato se le hubiere requerido la constitución de garantía alguna para su ejecución, deberá revisar las vigencias, porcentajes y montos de las garantías, al igual que las modificaciones de las garantías ante cualquier novedad que lo requiera. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad (numeral 4.3.3.). En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

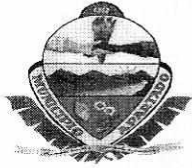
Para el efecto de lo señalado en esta comunicación, me permito informarle que el contrato y sus anexos se encuentran en la red del Municipio, en la dirección ([\\172.16.14.25](mailto:172.16.14.25)).

Atentamente,



ADOLFO DAVID ROMERO BENITEZ
Alcalde Municipal

Elaboró: Paola Rios Granada 
Revisó: Oficina Jurídica 



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
OFICINA JURIDICA

Código: F-ADM-CC-016

Versión: 03

DELEGACIÓN DEL SUPERVISOR

Fecha de aprobación:

06-06-2024

Página 1 de 1

NOTIFICACIÓN

En Apartadó, siendo las 07:07 a.m. del día 04 de mayo de 2026 en las instalaciones de la Oficina Jurídica de la Administración Municipal, se notifica personalmente a **LEIDY CAROLINA MARTINEZ DÍAZ** identificado(a) con cédula N° **1.088.273.824**, del contenido de la comunicación de designación para la supervisión, expedida el 04 de mayo de 2026; mediante la cual se designa como supervisor(a) del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO. 059**, aprobado por la entidad estatal en la plataforma del SECOP II el 23 de enero de 2026.

Cruz Cruz Estepa
NOTIFICADOR(A)

Carolina M
NOTIFICADO(A)